## CITACIÓN

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## La suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal Paz de Ariporo, Regional Casanare - BELLA STEPHANIE OLIVEROS MURCIA

## CITA Y EMPLAZA

FIJADO:

**DESFIJADO:** 

A BARRETO SARMIENTO BRENDA YURANI de quien se desconoce su número de cedula, pero se identificaba con la TI 1004777926, en calidad de progenitora de NNA EMILY NOHAMY BARRETO SARMIENTO para que en termino de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación se presente y/o comparezca ante el Despacho de la Defensora de Familia del Centro Zonal Paz de Ariporo, Regional Casanare, ubicado en la Calle 7 # 10 - 46 Barrio Las Ferias, Paz de Ariporo, Casanare con el fin que asista a notificarse del Auto de Apertura de Investigación del 20 de mayo del 2021 dentro del Proceso de Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de EMILY NOHAMY BARRETO SARMIENTO, radicado baio el número 1115863390 SIM 33417391, y de igual forma, para notificarle de citación para conciliación respecto de la custodia y cuidado personal de la NNA EMILY NOHAMY BARRETO SARMIENTO el próximo 21/6/2021 a las 9:00 am en la Calle 7 # 10 - 46 Barrio Las Ferias, Paz de Ariporo, Casanare.

Así mismo se hace extensiva la citación para que se acerquen al Centro Zonal Paz de Ariporo, Regional Casanare todos los familiares que quieran vincularse al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

De no asistir se entenderá surtida la notificación en los términos del art 102 de la Ley 1098 de 2006.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

## BELLA STEPHANIE OLIVEROS MURCIA Defensora de Familia ICBF - Centro Zonal Paz de Ariporo

Fijado el: 20 de mayo de

2021

Desfijar el: 27 de mayo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil